

REPUBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DE RISARALDA
GOBERNACION


Pereira, 30 ENE. 1991

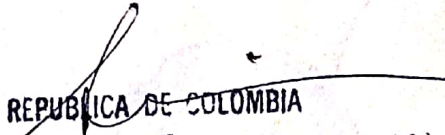
DOSQUEBRADAS

ACUERDO N°.019
Noviembre 30 de 1990

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACION DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS ACUERDO N°.020 DE 1988"

FUE REVISADO
Archívese un ejemplar


ERNESTO ZULUAGA RAMIREZ
GOBERNADOR
DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Gobernador


REPUBLICA DE COLOMBIA
ALFONSO GUTIERREZ MILLAN
Secretario Societario Judicial
DEPARTAMENTO DE RISARALDA

LAAL/mctc



DOSQUEBRADAS - RISARALDA
ASESORIA JURIDICA
TELEFONO 324117

No _____

MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS - RISARALDA.

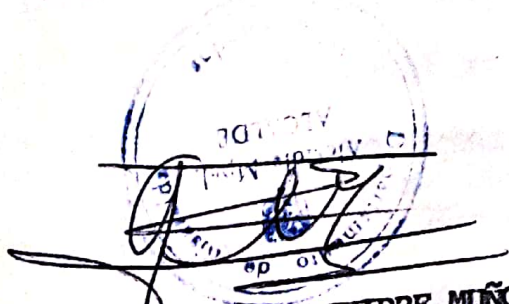
Dosquebradas, Diciembre 6 de 1990

ACUERDO No. 019
Noviembre 30 de 1990

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA LA PLANTA DE
PERSONAL DE LA ADMINISTRACION DEL MUNICIPIO DE
DOSQUEBRADAS ACUERDO No. 020 DE 1988.

SANCIONADO

Remítase original y copia a la Gobernación del Departamento de
Risaralda, para su respectiva revisión y archívese un ejemplar.


GERMAN ANTONIO AGUIRRE MUÑOZ
Alcalde Municipal


MARIO AGUILAR ANGEL
Asesor Jurídico (E)



POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACION DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS ACUERDO NRO 020 DE 1988.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS-RISARALDA, En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confiere el artículo 289 del Decreto 1333 de 1986.

A C U E R D A :

ARTICULO PRIMERO: Modificase la planta de personal del Municipio de Dosquebradas, mediante la supresion de los siguientes cargos:

No CARGOS	NOMBRE DEL CARGO	CODIGO-GRADO
	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION SECCION DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO E INVESTIGACIONES.	
2	Auxiliar Administrativo	5150 02
	SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS SECCION DE EDUCACION, DEPORTE Y CULTURA	
2	Auxiliar Administrativo	5150 02
	SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO DE LA COMUNIDAD (DESPACHO DEL SECRETARIO)	
1	Auxiliar Administrativo	5150- 02
	SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO DE LA COMUNIDAD. SECCION DE ATENCION A LA COMUNIDAD	
1	Auxiliar Administrativo	5150 02
	SECRETARIA DE HACIENDA DESPACHO DEL SECRETARIO	
1	Técnico de Sistemas	4025 01
2	Auxiliar de Sistemas	5065 04
	SECRETARIA DE HACIENDA SECCION PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD	
1	Profesional Universitario	3010 02
	SECRETARIA DE HACIENDA. SECCION DE TESORERIA GRUPO DE CAJA	
1	Auxiliar Administrativo	5150 02



ARTICULO SEGUNDO: Modifíquese la planta de personal del Municipio de Dosquebradas, mediante la supresión de las siguientes unidades administrativas; con sus correspondientes cargos:

- a) El Grupo de Contratos de la Asesoría Jurídica.
- b) La Sección de Desarrollo Urbano, con sus grupos de Urbanizaciones, Aplicación y Control; del Departamento Administrativo de Planeación.
- c) Los grupos de Almacen, Archivo y Correspondencia; de la Secretaria de Servicios Administrativos
- d) El grupo de Prevención y Atención de Emergencias, de la Secretaria de Gobierno y Desarrollo de la Comunidad.
- e) El grupo de Liquidación, de la Secretaria de Hacienda.

ARTICULO TERCERO: Modifícase la planta de personal del Municipio de Dosquebradas mediante la creación de las siguientes unidades administrativas; con sus correspondientes cargos:

No. CARGOS	NOMBRE DEL CARGO	CODIGO-GRADO	
	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION		
	SECCION DE DESARROLLO Y CONTROL URBANO		
1	Jefe de Sección	2030	03
3	Profesionales Universitarios	3010	03
1	Topógrafo	4010	04
1	Auxiliar de Topografía	5151	07
1	Auxiliar Administrativo	5150	03
	SECCION DE SISTEMAS		
1	Jefe de Sección	2030	03
1	Profesional Universitario	3010	03
1	Técnico de Sistemas	4025	01
1	Auxiliar de Sistemas	5065	04

ARTICULO CUARTO: Las siguientes unidades administrativas del Municipio de Dosquebradas, quedarán a continuación se presentan:

No CARGOS	NOMBRE DEL CARGO	CODIGO-GRADO	
	CONCEJO MUNICIPAL		
1	Secretario General	2035	06
1	Secretario Ejecutivo	5010	09
1	Secretario	5010	06
1	Citador	5160	01
1	Celador	6020	02
1	Auxiliar Servicios Administrativos	6030	01
	DESPACHO DEL ALCALDE		
1	Alcalde	5010	09
1	Secretario Ejecutivo	5160	01
1	Citador	6010	04
1	Conductor		



DEPARTAMENTO DE RISARALDA
CONCEJO MUNICIPAL
 DOSQUEBRADAS

CONTINUACION ACUERDO NRO 019

90

No CARGOS	NOMBRE DEL CARGO	CODIGO-GRADO	
	SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS SECCION DE SERVICIOS GENERALES GRUPO SERVICIOS VARIOS.		
1	Jefe de Grupo	2040	02
1	Profesional Universitario	3010	02
1	Almacenista	5030	07
2	Auxiliar Administrativo	5150	02
1	Auxiliar de Archivo	5155	02
	SECRETARIA DE HACIENDA SECCION DE IMPUESTOS		
1	Jefe de Sección	2030	03
2	Liquidador de Impuestos	5095	04
1	Auxiliar de Catastro	5110	04
1	Auxiliar Administrativo	5150	03
2	Auxiliar Administrativo	5150	02
	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS		
1	Secretario de Despacho	2010	06
2	Profesional Universitario	3010	03
1	Jefe de Automotores	3025	02
1	Topógrafo	4010	04
1	Secretario Ejecutivo	5010	08
1	Auxiliar Administrativo	5150	03
1	Auxiliar Administrativo	5150	02

ARTICULO QUINTO: Modificase la planta de personal del Municipio de Dosquebradas, mediante la creación de los siguientes cargos:

No CARGOS	NOMBRE DEL CARGO	CODIGO-GRADO	
	SECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (DESPACHO DEL SECRETARIO)		
1	Citador	5160	01
	SECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS SECCION DE EDUCACION, DEPORTE Y CULTURA		
1	Coordinador de Deportes	5012	05
3	Bibliotecarias	5130	03
	SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO DE LA COMUNIDAD. (DESPACHO DEL SECRETARIO)		
1	Sustanciador	4035	01
1	Conductor	6010	03
	SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO DE LA COMUNIDAD		
3	Visitador de Control	5090	04
	SECRETARIA DE HACIENDA SECCION DE TESORERIA		
1	Profesional Universitario	3010	02
	SECRETARIA DE HACIENDA SECCION DE TESORERIA		



DEPARTAMENTO DE RISARALDA
CONCEJO MUNICIPAL
 DOSQUEBRADAS

CONTINUACION ACUERDO NRO 019

No CARGOS	NOMBRE DEL CARGO	CODIGO-GRADO
1	GRUPO DE CAJA CaJero	5040 06
1	SECRETARIA DE HACIENDA SECCION DE TESORERIA GRUPO DE EJECUCIONES FISCALES Citador	5160 01

ARTICULO SEXTO: A la planta de personal de los trabajadores oficiales adscrita a la Secretaria de Obras Públicas, se adicionará un cargo de obrero; al que corresponderá una asignación mensual equivalente a la pactada mediante convención colectiva, para cargos similares.

Parágrafo: El Cargo que se crea en el presente artículo, sólo podrá ser proveído por el Ejecutivo Municipal, para dar cumplimiento al fallo del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pereira, sala Civil y Laboral proferida el 8 de Febrero de 1990.

ARTICULO SEPTIMO: El Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaria de Hacienda, hara las modificaciones presupuestas que sean necesarias para dar cumplimiento al presente acuerdo.

ARTICULO OCTAVO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación, deroga las disposiciones que le sean contrarias, en especial el artículo primero del Acuerdo 020/88 en la parte pertinente a las modificaciones, y surte efectos fiscales a partir del 1º de Enero de 1991, salvo lo que se dispone en el artículo sexto; respecto del cargo de obrero que se crea, el cual tendrá efectividad inmediata.

COMUNIQUESE EJECUTESE Y CUMPLASE

Dado en el salon de sesiones del Concejo Municipal de Dosquebradas a los treinta (30) días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa (1990).-

CONCEJO MUNICIPAL
 SILVIO MESA IDARRAGA
 Presidente
 Dosquebradas - Rica.

SECRETARIO
 JORGE ELIEZER GARCIA OSORIO
 Secretario General.



DEPARTAMENTO DE RISARALDA
CONCEJO MUNICIPAL
DOSQUEBRADAS

ACUERDO NRO 019

**EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
DOSQUEBRADAS**

HACE CONSTAR

Que el presente Acuerdo No 019, fue debatido y aprobado en tres
(3) sesiones diferentes.

Presentado por ALCALDE MUNICIPAL
Fecha; Noviembre 30 de 1990.


JORGE ELFINO GARCIA OSORIO
Secretario General
